



**Cancela deuda total y actualiza porcentaje
de Asignación de Perfeccionamiento
Docente período 2014.**

RESOLUCION EXENTA N° 10 /

DALCAHUE, 23 de Abril de 2015.

VISTOS:

- Lo que establece el D.F.L. N°1/97 Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.

- Decreto N° 453 y sus modificaciones del Ministerio de Educación.

- Decreto N° 214 del Mineduc, que Fija Tabla y Procedimiento para pagar Asignación de Perfeccionamiento, y deroga disposiciones del Decreto N° 789 de 1992.

- Resolución del Tribunal electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol N° 618-12-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

RESOLUCION:

1° CANCELESE, deuda total de Asignación de Perfeccionamiento, correspondiente al período 2014, a los Docentes que se indican:

	RUT	Nombre	Desde	Hasta	Monto total
01	----	Alvarez Obando Edilia de L	16-05-2014	31-03-2015	261.765
02		Espinoza Torres Mónica Isabel	30-05-2014	31-03-2015	53.550
03		Harnisch Garcés Elsa Viviana	06-06-2014	31-03-2015	174.050
04		Manqui Monsalves Roberto David	20-11-2014	31-03-2015	111.481

2° ACTUALÍCESE, porcentaje de Asignación de Perfeccionamiento en el mes de Abril de 2015, de acuerdo a lo siguiente:

	RUT	Nombre	Porcentaje
01		Alvarez Obando Edilia de L	27,15%
02		Espinoza Torres Mónica Isabel	19,80%
03		Harnisch Garcés Elsa Viviana	21,33%
04		Manqui Monsalves Roberto David	11,82%

2° PROCÉDASE, al pago según las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.

Distribución:

- Los interesados.
- Carpeta asignación de perfeccionamiento.
- Archivo.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE